

Home / Noticias / Generales / Nación / En 2020, Superservicios impuso multas por cerca de \$96 mil millones a prestadores de servicios públicos



NACIÓN

En 2020, Superservicios impuso multas por cerca de \$96 mil millones a prestadores de servicios públicos

abril 16, 2021 / Kaleth Valero Sevilla

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios impuso multas por \$95.918.483.972 en el año 2020 a 208 empresas bajo su vigilancia, al culminar procesos de investigación iniciados entre 2017 y 2019.

Las sanciones son resultado de acciones de control ejercidas a 116 empresas del sector de acueducto, alcantarillado y aseo; y 92 de energía y gas combustible.

De este monto, \$ 37.825.858.485 corresponden a multas en firme y \$ 58.092.625.487 a sanciones que se encuentran en etapa de revisión de los recursos de reposición presentados por las empresas, en el marco del debido proceso.

“Estas sanciones son resultado del ejercicio de supervisión técnica que hace la entidad a las empresas prestadoras y de reclamaciones presentadas por los usuarios. En el marco del debido proceso, se definieron los valores de las multas impuestas a cada prestador, teniendo en cuenta el tipo de infracción, falla o incumplimiento a la regulación que aplica a los servicios públicos bajo nuestra vigilancia. Nuestro objetivo es que las empresas corrijan las falencias identificadas para garantizar su adecuada gestión, la defensa de los derechos de los usuarios y la competitividad del sector ejerciendo buenas prácticas”, dijo superintendente, Natasha Avendaño García.

Investigaciones a prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo

Del total de las multas impuestas por la Superservicios en 2020, la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo dejó en firme multas a 54 empresas por \$5.000.187.939. Otros 62 prestadores fueron multados por \$20.366.929.327, en procesos que se encuentran en revisión ante los recursos presentados por los prestadores.

El principal motivo de las sanciones en firme está relacionado con la baja calidad del agua, razón por la cual 35 prestadores del servicio de acueducto fueron multados por \$794.722.909 al no suministrar agua apta para el consumo humano a sus usuarios. Ver archivo adjunto – AAA (multas en firme).

Seis empresas fueron multadas por más de 3.800 millones de pesos al comprobarse fallas en la prestación del servicio, fallas en la medición del consumo e incumplimiento a las normas técnicas.

Las empresas sancionadas son: Compañía del Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta – Metroagua (\$2.494.285.392), Buenaventura Medio Ambiente (\$598.661.646), Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa Del Rosario (\$272.118.930), Empresas Públicas Municipales de Tierralta (\$186.094.236), Empresa Regional de Aguas del Tequendama (\$142.204.086) y la Empresa de Servicios Públicos de Acacias (\$132.548.253).

Investigaciones a prestadores de energía y gas

La Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible dejó en firme sanciones a 69 empresas con multas por \$32.825.670.546. Adicional a éstas, impuso otras 23 multas por \$37.725.696.160 que se encuentran en revisión de la entidad ante los recursos de ley presentados por las empresas, en el marco del debido proceso.

Los principales motivos de las sanciones en firme se relacionan con fallas en la prestación del servicio, deficiencias en los reportes al Sistema Único de Información; incumplimiento de la regulación frente la facturación del servicio de energía, mantenimiento de gasoductos, expedición del certificado de conformidad al momento de la revisión periódica de las redes internas de gas de los usuarios, expedición de paz y salvo para cambio de comercializador; deficiencias de medios físicos y logísticos para la entrega de GLP e inexistencia de certificado de conformidad en planta de envasado de GLP, entre otras. Ver archivo adjunto – Energía y Gas (multas en firme).

La empresa con mayor número de multas fue Electricaribe que sumó un total de \$6.729.595.574, seguida de la empresa Universal de Servicios Públicos con \$1.755.606.000. Otros seis prestadores sancionados sumaron multas por \$1.656.232.000: Empresas Públicas de Medellín, Electrificadora del Huila, **Ecopetrol** y **Reficar**, Codensa, Compañía Energética del Tolima y Alcanos de Colombia

En materia de sanciones no económicas, durante el 2020 fueron amonestadas seis empresas por no expedir paz y salvo a los usuarios para facilitar el cambio de operador, tener fallas en el reporte de porcentaje de uso de activos en el Sistema de Transmisión Nacional (STN) y no brindar información sobre resultados de vigilancia y auditorías.

Tags: Multas, Superservicios



Últimas noticias

En 2020, Superservicios impuso multas por cerca de \$96 mil millones a prestadores de servicios públicos

Gobierno confirma dos casos de la cepa británica del Covid-19 en Colombia

Alarma en el Caribe por aumento de casos



Anuncios

SUSCRÍBETE A LA

Gobierno confirma dos casos de la cepa británica del Covid-19 en Colombia

EDICIÓN IMPRESA



Edición 16 de abril, 2021
abril 16, 2021 / Kaleth Valero Sevilla



Edición 15 de abril, 2021
abril 15, 2021 / Kaleth Valero Sevilla



Edición 14 de abril, 2021
abril 14, 2021 / Kaleth Valero Sevilla



Edición 13 de abril, 2021
abril 13, 2021 / Kaleth Valero Sevilla

Elegir la categoría ▼

- Suscripciones
- Sistema Cardenal
- Enfoque Caribe
- Gamez Editores

